

Cuenca, Abril 30 del 2010.

Señores
DOBLONECUADOR S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Como Comisario de esta Compañía, tengo a bien informar a los Socios, las actividades económicas de DOBLONECUADOR S.A. Durante el ejercicio económico del 2009, para lo cual se ha verificado el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, lo que puntualizo a continuación:

- 1.- La Gerencia General brindó todo el apoyo para el análisis y revisión de los libros de Contabilidad.
- 2.- DOBLONECUADOR S.A., ha cumplido las obligaciones que constan en sus estatutos, así como las disposiciones de las normas internas.
- 3.- Se han revisado los archivos de correspondencia, libro de actas, libro de acciones y accionistas, documentos de importación, libros contables y otros documentos relacionados con los registros de contabilidad y todos están conforme a la ley, código y reglamento tributario vigente.
- 4.- Se ha cumplido el Art. 321 de la Ley de Compañías, pero no se ha exigido la presentación del balance mensual de comprobación que señala el numeral segundo del mencionado artículo.
- 5.- Los procedimientos de control interno son correctos.
- 6.- Los valores que constan en los Estados Financieros son el fiel reflejo de sus registros contables, y se han elaborado de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 7.- Termino este informe, anotando que los Activos de DOBLONECUADOR S.A., están custodiados correctamente por sus administradores.

Por lo expuesto, recomiendo la aprobación de los Estados Financieros.

Muy Atentamente,


Econ. Fernando Donoso Guzmán,
COMISARIO

LA/file



2 R ABR 2010

Sonia Aguirre Semeria